CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Adenda N° 01/24 al Contrato 04/2022

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, y la **UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA BID PR-L1162) del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, representado legalmente por el **Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Decreto N° 94/2023, de fecha 21de Agosto de 2023, con domicilio Legal y Sede Central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y Oficina de Gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, y la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) sito en la Avenida Santa Teresa Nº 2.763 e/Denis Roa y Cnel. Cabrera. Asunción, República del Paraguay, en lo sucesivo denominado el "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **DATASYSTEMS SAECA. (RUC Nº 80013889-9)**, domiciliada en la calle: Perú N° 1055 casi Artigas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", en virtud a la Resolución N° 432/24 de fecha 23 de setiembre de 2024, acuerdan celebrar la Adenda N° 01/2024 al Contrato N° 01/2023, que estará sujeto a las siguientes condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Lo constituye el Contrato N° 04/2022, suscripto entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA** en representación de la **UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA BID PR-L1162)** y la firma **DATASYSTEMS SAECA. (RUC Nº 80013889-9),** dentro del marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 04/2022 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS - PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 420.945, OBP: PR-L1162-P90547; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL
Se establece que el Contrato N° 04/2022, se encuentra regulada por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución IPTA Nº 553/2022.-

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO
La presente Adenda Nº 01/2024, amplía el plazo de vigencia del Contrato Nº 04/2022, hasta el 25/11/2026, a fin de poder realizar la ejecución del presente contrato y adenda.

CLAUSULA QUINTA: GARANTÍA
El Proveedor, se obliga a presentar a la CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato cuyo valor será del 10% del monto ampliado, que deberá ser extendida hasta el 25/12/2026.

CLAUSULA SEPTIMA:
Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda 01/2024, al Contrato N° 04/2022, que consta de 2 (dos) páginas numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de octubre de 2024.

Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Representante Legal
DATASYSTEMS SAECA.

Hugo Giménez

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA